



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE
DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO/CATEGORÍA:	TÉCNICO/A2
ESCALA:	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD:	MUSEOS
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL CITADO PROCESO SELECTIVO Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA

Realizada con fecha 25 de febrero de 2024 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, **este Tribunal ha acordado:**

1º.- **Publicar** la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que **han superado la segunda prueba** de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
BALMASEDA RIEGA, MARÍA	***4605**	14,37
DOBLADO RUEDAS, ALFONSO	***8204**	10,03
GÓMEZ GARCÍA, LAURA MARÍA	***4435**	13,08
GÓMEZ GARCÍA DE MARINA, FRANCISCO MIGUEL	***6981**	11,45
MUÑOZ GUZMÁN, MARÍA BEGOÑA	***8806**	12,02

2º.- **Informar** a las personas presentadas que la prueba tiene carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 20 puntos, obteniéndose su calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados de 0 a 20 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base B) 1.1. b) del Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- **Convocar** a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (supuestos prácticos) el día 27 de abril de 2024, a las 10'00 horas, en la **Escuela de Protección Ciudadana –Aula 4-**, sita en **Ctra. Madrid Toledo, 77, 45008 Toledo**.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 16 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. María Remedios Perlines Benito